

## INFORME DE NECESIDAD

### RENOVACION DEL DOMINIO WEB INSTITUCIONAL

#### 1. ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial N.º 64 emitido por el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL) el 30 de julio de 2010, para el caso de instituciones públicas, la normativa establece que los dominios bajo la categoría ".gob.ec" deben mantenerse activos, actualizados y administrados directamente por la entidad titular, a través de canales institucionales debidamente registrados.

El dominio web institucional constituye en un recurso para la difusión de información pública, la prestación de servicios en línea, la comunicación oficial y la transparencia institucional, en concordancia con los principios establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), y los lineamientos de gobierno electrónico emitidos por las entidades rectoras en materia tecnológica.

La Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) es la responsable del dominio web. Esta responsabilidad se alinea con la Resolución 004-CG-2023, específicamente el apartado 410-05 de "Políticas y procedimientos", que aborda la "Administración y control de Acceso a Sistemas y Aplicaciones (considerando vínculos de comunicaciones involucrados)". Consecuentemente, tanto los accesos web a sistemas como el de viáticos o el sitio institucional operan bajo el dominio (congope.gob.ec). Además, este dominio institucional se utiliza como identificador de origen para los correos electrónicos (ej. funcionario@congope.gob.ec), vinculando directamente el acrónimo de la institución con su identidad digital.

#### 2. JUSTIFICACIÓN

En la revisión del estado del dominio institucional y sus subdominios efectuada a través del servicio en línea **WHOIS** (herramienta que permite verificar la titularidad, registro y vigencia de nombres de dominio en Internet o direcciones IP), se evidenció que estos deben ser renovados antes del 13 de septiembre de 2025, según se detalla en la Ilustración 1:

Resultados de WHOIS para: <b>congope.gob.ec</b>	
Dominio:	<b>congope.gob.ec</b>
Fecha de Creación:	<b>2011-09-13 16:56:30</b>
Fecha de Expiración:	<b>2025-09-13 18:00:00</b>
Titular:	<b>Paola Cadena</b>
Agente Registrador:	<b>ECUADORDOMAIN S.A.</b>
Fecha de Consulta:	<b>2025-09-01 14:59:46</b>

*Ilustración 1. Estado del Dominio obtenido mediante WHOIS  
Fuente: <https://nic.ec/who-is.php>*

Se tiene dos alternativas para poder contar con un dominio en internet:

1. Adquirir uno nuevo y extinguir el actual.
2. Conservar el dominio extendiendo su fecha de expiración (renovación del dominio).

La alternativa 1, conlleva los siguientes problemas y/o riesgos:

- Modificación del dominio en las direcciones de buzón para asegurar la continuidad del servicio de correo electrónico.
- Requerir el desarrollo o modificación del sitio web y su contenido, dado que opera mediante el subdominio.
- Cambio de las configuraciones SSL de los servidores asociados a las aplicaciones.
- Erogación de recursos técnicos y monetarios por parte de la institución, necesarios para mitigar posibles problemas técnicos.
- Inversión en tiempo y/o dinero para soporte en la reconfiguración de: registros DNS, traslados de buzones, con el riesgo inherente de inviabilidad y la reconfiguración del sitio web institucional.

Por otro lado, la alternativa 2 implica lo siguiente:

- Conservar el dominio extendiendo su fecha de expiración,
- No presenta ninguno de los inconvenientes de la alternativa 1.
- No genera servicios adicionales de índole administrativa o tecnológica.
- Implica únicamente el costo de renovación.
- Se evita incurrir en gastos mayores y procesos administrativos y técnicos que inherentemente implican su complejidad.
- Se asegura la continuidad de los servicios asociados al dominio. Esto incluye el funcionamiento del correo electrónico institucional y los subdominios, garantizando que todos los accesos web sigan disponibles sin interrupciones.

Considerando todo lo que implica, la renovación del dominio es la única acción viable frente a la alternativa de adquirir uno nuevo.

### **Justificativo Técnico**

El dominio institucional representa un recurso tecnológico porque:

- Permite el acceso público a los contenidos, servicios, trámites y normativa institucional a través de la web oficial.
- Es la base para la operación de correos electrónicos oficiales, sistemas de notificación electrónica y otros servicios críticos.
- Su expiración puede provocar afectaciones a la imagen digital.

Por estas razones técnicas, la renovación del dominio web institucional debe ser realizada.

### **Justificativo Económico**

La operatividad ininterrumpida de servicios digitales es clave, sin incurrir en costos mayores por contingencias, pérdida de servicio, migraciones urgentes o recuperación de reputación institucional. Además, permite evitar:

- Riesgos financieros asociados a suplantación de identidad digital (phishing o ataques por registro de dominios similares).
- Pérdida de posicionamiento en buscadores por la desaparición de la identidad digital.
- Costos por la reconfiguración de servicios digitales como el correo electrónico.

Por tanto, se considera la renovación del dominio institucional necesaria y obligatoria, en cumplimiento del principio de eficiencia en el uso de recursos públicos, tal como lo establece la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y las Normas de Control Interno vigentes (Acuerdo 004-CG-2023).

### **Viabilidad de la Contratación**

Con base en los criterios de eficiencia, efectividad, necesidad institucional y la capacidad para ejecutar la contratación, se establece que la renovación del dominio web institucional es viable por los siguientes motivos:

### **Análisis de Beneficios**

A continuación, se detallan los principales beneficios:

- **Continuidad de los servicios digitales:** La renovación permite el acceso al portal institucional y/o a los servicios electrónicos asociados.
- **Mantener Legitimidad e identidad institucional:** El dominio bajo la estructura ".gob.ec" identifica oficialmente a las entidades del sector público, de conformidad con el Acuerdo Ministerial N.º 64. Su uso conserva la credibilidad, transparencia y confianza ciudadana, al evitar confusión con sitios no oficiales o suplantaciones. La identidad digital y presencia en internet son usadas por el personal interno y para los usuarios externos que acceden a servicios como el sitio web oficial de la institución (ej.: [www.congope.gob.ec](http://www.congope.gob.ec)).
- **Seguridad informática:** La renovación del dominio institucional permite mantener configuraciones en los servidores DNS, prevenir suplantaciones o accesos no autorizados, y evitar el secuestro del dominio por terceros en caso de expiración.
- **Soporte a sistemas de comunicación oficial:** El dominio institucional está vinculado a los correos electrónicos institucionales, firma electrónica y plataformas de intercambio documental. Su renovación permite que estos canales sigan siendo accesibles lo cual es necesario para la gestión pública institucional.
- **Cumplimiento normativo:** la conservación del dominio es coherente con lo dispuesto en el Acuerdo 004-CG-2023 (Normas de Control Interno), especialmente en el numeral 410-05, que establece la obligación de mantener activos tecnológicos actualizados.

La renovación del dominio institucional no sólo es una acción técnica necesaria, sino que constituye una decisión que permite obtener beneficios técnicos y operativos.

### **Análisis de Eficiencia**

La renovación del dominio web institucional constituye una acción eficiente desde el punto de vista técnico, operativo, económico y estratégico, al implicar un bajo costo con un alto impacto

positivo en la continuidad, seguridad y legitimidad de los servicios digitales que presta la institución.

- **Bajo costo con indispensable valor institucional:** permite el ahorro monetario porque evita los siguientes gastos:
  - Reconfigurar servicios digitales si el dominio web no es renovado.
  - Reconfigurar correos institucionales.
  - Resolver incidentes de reputación institucional o ciberseguridad.
- **Prevención de riesgos y costos correctivos:** La renovación del dominio permite prevenir interrupciones de acceso, mitigando riesgos que podrían derivar en:
  - Pérdida del acceso vía web público a información o trámites.
  - Riesgos de pérdida del dominio por suplantación o compra por terceros.
  - Costos adicionales por contingencias técnicas urgentes.

El retorno operativo y reputacional de esta acción de renovación es incomparable, lo que evidencia un uso eficiente de recursos públicos. Por tanto, la renovación del dominio institucional cumple con los principios de eficiencia del gasto público al evitar gastos posteriores.

### Análisis de Efectividad

La renovación del dominio web institucional es una medida **efectiva**, ya que permite la accesibilidad de los canales digitales oficiales de la institución, alineándose con las políticas de acceso transparente a la información y/o atención a los usuarios internos como externos a la institución por medio de sus servicios digitales.

- **Apoya la implementación de políticas de digitalización de servicios:** La continuidad del dominio institucional es un componente para el acceso a los presentes y futuros servicios digitales por medio de los subdominios oficiales de la institución.
- **Evita la pérdida de posicionamiento institucional en medios digitales y/o internet:** La expiración del dominio puede generar una pérdida de posicionamiento web que puede afectar a la imagen institucional en el campo digital y/o comunicacional. Su renovación permite mantener la presencia digital activa, visible y coherente, aspecto esencial para la efectividad comunicacional institucional.
- **Respalda el cumplimiento normativo y auditorías:** La existencia de un dominio vigente y correctamente registrado forma parte de los requisitos técnicos mínimos establecidos en normas como el Acuerdo 004-CG-2023 (Normas de Control Interno), así como las políticas de gobierno electrónico emitidas por MINTEL. Renovarlo evidencia el cumplimiento en eventuales procesos de control, inspección o auditoría.

La renovación del dominio institucional es una acción **efectiva** para mantener accesibles los servicios digitales, así como la presencia digital.

### 3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

<b>Objeto de Contratación</b>	Renovación del dominio web institucional
<b>CPC</b>	843000111 - Servicios de suministros de información en línea de los sitios web
<b>Nombre del proyecto</b>	999 Gasto permanente de la Dirección de Tecnología
<b>Nombre de la actividad</b>	003 Actividades de gasto permanente de la Dirección de Tecnología
<b>Estructura programática</b>	01.01.01.999.002.003.5.53.07.02.000.99.99.99.99.17.17.50.001.6520000 (Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos)

### 4. OBJETIVOS

#### 4.1. GENERAL

- Conservar la disponibilidad legal y tecnológica del dominio web institucional ([congope.gob.ec](http://congope.gob.ec)) por cinco años adicionales mediante su renovación, cumpliendo con la normativa vigente y facilitando el acceso a nuestros servicios digitales.

#### 4.2. ESPECÍFICOS

- Ampliar la existencia del registro del dominio en cinco (5) años.
- Continuar con la provisión de enlaces y subdominios asociados al dominio web institucional ([congope.gob.ec](http://congope.gob.ec)).
- Cumplir con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL) y con las disposiciones técnicas contenidas en el Acuerdo 004-CG-2023, relacionadas con la gestión de activos tecnológicos institucionales.
- Evitar riesgos operativos, legales y de seguridad digital derivados la pérdida del dominio institucional.
- Conservar la identidad institucional en el entorno digital a través del uso de un dominio oficial del estado ecuatoriano (.gob.ec).

### 5. ANALISIS DEL SERVICIO

El servicio consiste en la extensión (también conocida como renovación) por cinco (5) años de la existencia y control del dominio de internet institucional [congope.gob.ec](http://congope.gob.ec).

### 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

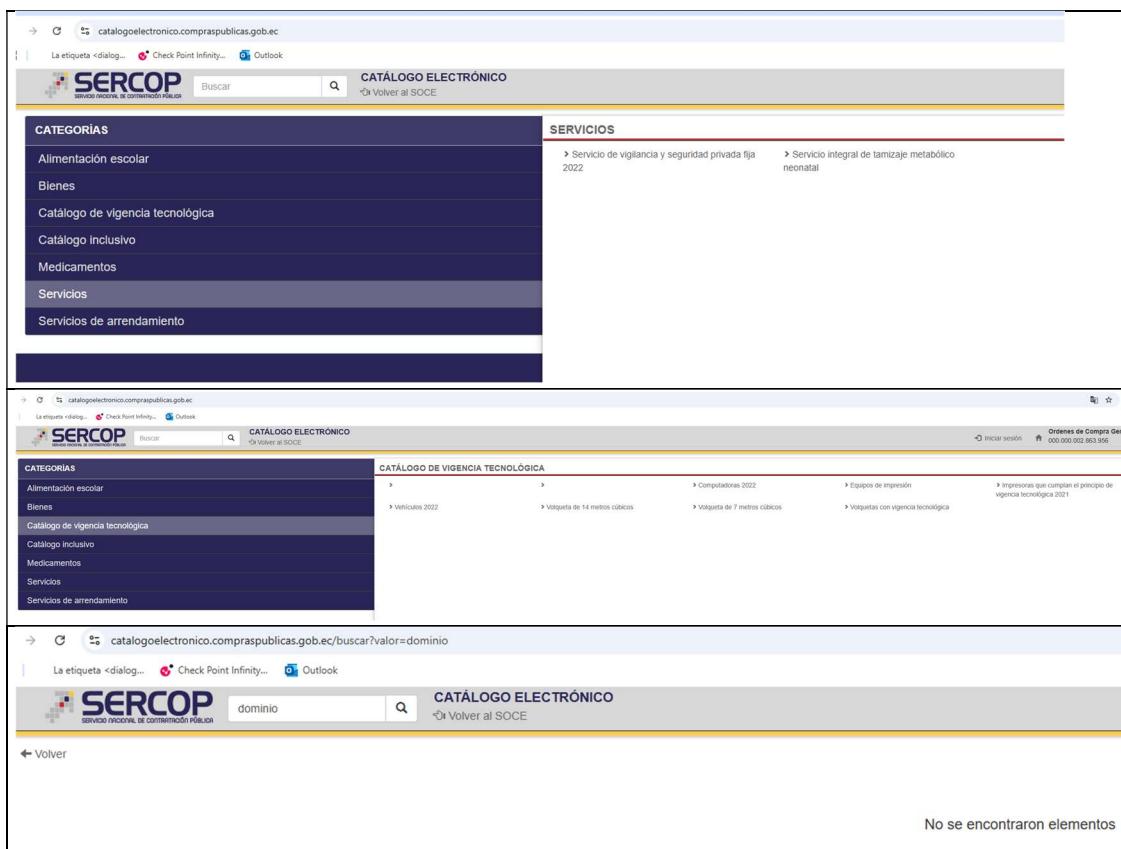
#### Conclusiones

- El dominio institucional feneceará el 13 de septiembre del 2025 y para continuar con el uso del actual (congope.gob.ec) debe ser renovado.
- El conservar el dominio extendiendo su fecha de expiración se presenta como la de mejores ventajas en el aspecto técnico y económico por lo expuesto en los análisis de este informe.

### Recomendación

En virtud de lo expuesto y considerando los análisis técnico, económico, normativo y operativo, se recomienda dar continuidad al proceso de contratación pública por **ínfima cuantía** para la renovación del dominio institucional, extendiendo su fecha de vigencia. Esta acción permitirá garantizar la conservación de los servicios digitales, la identidad institucional en el entorno electrónico y el cumplimiento de la normativa vigente, evitando riesgos operativos, legales y de seguridad derivados de un eventual vencimiento.

**Certifico que los bienes/servicios que justifican la presente necesidad no se encuentran catalogados.**



The screenshots illustrate the search results for the term "dominio" on the SERCOP electronic catalog website:

- SERCOP - Servicio Electrónico de Compra Pública:** The first screenshot shows a search result for "dominio" under the "SERVICIOS" category. It lists two items: "Servicio de vigilancia y seguridad privada fija 2022" and "Servicio integral de tamizaje metabólico neonatal".
- SERCOP - Servicio Electrónico de Compra Pública:** The second screenshot shows a search result for "dominio" under the "CATÁLOGO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA" category. It lists several items including "Computadoras 2022", "Vehículos 2022", "Volquetas de 14 metros cúbicos", "Volquetas de 7 metros cúbicos", "Equpos de impresión", and "Volquetas con vigencia tecnológica".
- SERCOP - Servicio Electrónico de Compra Pública:** The third screenshot shows a search result for "dominio" with the query "buscar?valor=dominio". The search bar contains "dominio". The results page displays the message "No se encontraron elementos".

**FIRMAS DE RESPONSABILIDAD**

Acción	Nombre	Cargo	Fecha de elaboración	Código del certificado de operador del portal de compras públicas	Firma
Elaborado por	Joe Xavier Ortiz Oñate	Analista de Sistemas 5.1	2025-09-01	5nBdHrNH1s	
Revisado por	Norma Elizabeth Arcos Pilaluisa	Especialista de Desarrollo, Despliegue e Implementación de Aplicaciones	2025-09-01	QRH5fEtUms	
Aprobado por	Renan Mauricio Guerrero Cando	Director de Tecnologías de la Información y Comunicación (E)	2025-09-01	PdBHgQ6R7z	